



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

IN RE: SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN
HUMACAO SOLAR PROJECT, LLC.

CASO NÚM.: CEPR-CT-2017-0001

ASUNTO: Solicitud de Reconsideración de
Multa Administrativa.

RESOLUCIÓN

El 15 de marzo de 2019, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió Resolución y Orden en el caso de epígrafe, imponiendo a Humacao Solar Project, LLC (“Humacao Solar”) una multa de quinientos dólares (\$500.00) y concediéndole quince (15) días para el pago de la multa. Oportunamente, el 3 de abril de 2019, Humacao Solar presentó un escrito titulado *Moción* solicitando que el Negociado de Energía, excuse a Humacao Solar y elimine la multa impuesta de quinientos dólares.

Mediante la presente Resolución se **ACOGE** la Moción presentada por Humacao Solar. La misma será evaluada por el Negociado de Energía, de conformidad con las disposiciones de la Sección 3.15 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico¹ y la Sección 11.01 del Reglamento 8543².

Notifíquese y publíquese.

Edison Avilés Deliz
Presidente

Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado

Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada

Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado

¹ Ley Núm. 38-2017, conocida como la *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*.

² *Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones*, 18 de diciembre de 2014.



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 22 de abril de 2019. Certifico además que el 22 de abril de 2019 he procedido con el archivo en autos de esta Resolución con relación al Caso Núm. CEPR-CT-2017-0001 y que la misma fue enviada mediante correo electrónico a: h.bobea@fonrochepr.com. Asimismo, certifico que en la misma fecha he enviado copia fiel y exacta de la Resolución a:

Humacao Solar Project, LLC

Hugo R. Bobea Rodríguez

PO Box 13098

San Juan, P.R. 00908-3098

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 22 de abril de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria Interina